

Bogotá D.C., 1° de Diciembre de 2023

NIT 900.163.087-4

CIRCULAR No. 001

PARA : USUARIOS DE COOPICRÉDITO
DE : CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
ASUNTO : CIERRE DE OPERACIONES DE FIN DE AÑO Y PAGO DE OBLIGACIONES

Coopicredito debidamente autorizada por el Consejo de Administración y teniendo en cuenta que realiza todas sus transacciones a través de los establecimientos financieros y estos tienen diferentes horarios de atención, se permite informar que el cierre bancario y atención al público para el fin de año irá hasta la 1:00 p.m. del jueves 28 de diciembre de 2023, por lo que les solicitamos tener en cuenta el siguiente calendario para el cierre de sus operaciones del periodo fiscal 2023, así:

1. El **miércoles 27 de diciembre de 2023**, se realizarán los **desembolsos de créditos por medio de cheque o transferencia electrónica a las diferentes entidades bancarias en horario normal**; por lo que les solicitamos realizar la inscripción de las cuentas a donde se van a efectuar estas transferencias a más tardar el día hábil anterior, esto es, el 26 de diciembre de 2023.
2. El **jueves 28 de diciembre de 2023** se recibirán las solicitudes de **retiro de ahorros para transferencia o giro de cheques** y las solicitudes de constitución de **CDAT** hasta las **12:00 del día**.
3. Las transacciones efectuadas hasta las **2 p.m.** del día **jueves 28 de diciembre de 2023** por medio del botón de pagos de Coopicredito (**BPC**), quedarán reportadas a Coopidrogas en el mismo año, y las transacciones de los días 28 después de las 2 pm, 29, 30, 31 de diciembre de 2023, y 1° de enero de 2024, se reportarán a Coopidrogas hasta el día 2 de enero de 2024, guardando los respectivos descuentos.
4. El servicio de pagos por **PSE** se seguirá prestando de forma normal los días **jueves 28**, **viernes 29**, **sábado 30**, **domingo 31** de diciembre de 2023, y el **lunes 1°** de enero de 2024.

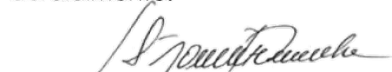
El **viernes 22** de diciembre se prestará el servicio en horario normal, y el **sábado 23**, **viernes 29** y **sábado 30 de diciembre de 2023**, **no habrá servicio a los usuarios**, en razón a la necesidad de tener el tiempo suficiente para realizar el cierre financiero del ejercicio económico del año 2023, pero estarán disponibles los medios virtuales (portal transaccional y oficina virtual).

Por lo anterior, les solicitamos muy especialmente hacer los pagos de sus obligaciones en las fechas establecidas en el plan de pagos, y excepcionalmente a más tardar el día **miércoles 27** de diciembre; recomendamos efectuar sus consignaciones por el convenio web services de los Bancos de Bogotá, y Davivienda, **así como PSE**; transacciones que quedarán registradas en línea en nuestro sistema.

Finalmente, es importante recordarles que en nuestro portal web [www.coopicredito.com.co/oficina virtual](http://www.coopicredito.com.co/oficina_virtual), podrán descargar los comprobantes para la realización de los pagos de sus compromisos de ahorro, y obligaciones de crédito. Agradecemos la atención a la presente circular y su colaboración con el cumplimiento de las fechas antes indicadas, que nos permitirá registrar debidamente todas sus operaciones.

Les deseamos una ¡Feliz Navidad 2023 y Próspero año 2024!

Cordialmente.



EDGAR FERNANDO GÓMEZ QUINCHE
Presidente
Consejo de Administración



LUZ DARY CÁRDENAS CAICEDO
Gerente General